

paguedes a Juan de Soto, mi vasallo e mi regidor desa dicha çibdad, por quanto mi merçed es que le sea dado en enmienda de algunos robos e males e daños que el ha reçebido del dicho Anton Saorin, que ha andado e anda con Alonso Fajardo en mi deserviçio, ca si neçesario es yo le fago merçed dello. E non fagades ende al, por alguna manera, so pena de la mi merçed e de confiscacion de todos vuestros bienes.

De Jahen a catorze de jullio, año de çinquenta e siete.

Yo el rey. Por mandado del rey, Alvar Gomez.

60

1457-VII-25, Jaén.—Albalá de Enrique IV al concejo de Murcia, ordenando cumplir lo contenido en cartas anteriores de hacer la guerra a Alonso Fajardo. (A.M.M., Cart. Cit., fol. 57r.)

Yo el rey.

Fago saber a vos los conçejos e corregidores e alcaldes e alguaziles, regidores e ofiçiales e omes buenos de las çibdades de Murçia e Cartajena, que yo enbio mis cartas parentes a esos dichos conçejos, para que fagades e cunplades las cosas en ellas e en cada una dellas contenidas, e cada cosa dello, segund por ella vereis, las quales non van selladas por quanto non estan aqui conmigo mis sellos.

Yo vos mando que las obedescades e cunplades cada una dellas en todo e por todo, segund que en ellas se contiene, bien asy, e aran conplidamente como sy fuesen selladas, so las penas en cada una dellas contenidas, porque asy cunple a mi serviçio.

Fecho XXV dia de jullio, año del nascimiento del nuestro Señor Jresuchripto de mill e quatroçientos e çinquenta e syete años.

Yo el rey. Por mandado del rey, Alvar Gomez.

61

1457-IX-22, Jaén.—Provisión real a Murcia en que notifica la guerra contra Granada y pide el envío de dos procuradores con plenos poderes. (A.M.M., carta original, caja 1, n.º 128. Publicada por TORRES FONTES en *Estudio sobre la "Crónica de Enrique IV"*..., ap. doc. X, págs. 471-472.)

Don Enrrique, por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira,

